

6.- Declaración analítica.

1. En virtud de lo especificado en el Art. 251 .e) del RDPH, el titular remitirá a esta Confederación un informe periódico, certificado por Entidad Colaboradora, donde se reflejen los siguientes datos:

- **TRIMESTRALMENTE:** Declaración analítica del vertido de acuerdo con el control de efluentes establecido en esta condición SEXTA, en lo que concierne al caudal y composición del efluente, así como las principales incidencias en la explotación del sistema de tratamiento durante este periodo. Estas declaraciones analíticas deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero dentro de los quince días siguientes a cada período.
- **Anualmente:** Resumen anual de los resultados obtenidos respecto a los parámetros autorizados, medida o estimación del volumen anual vertido, resumen anual de las principales incidencias en la explotación del sistema de tratamiento, tratamiento y destino de los fangos, y posibles cambios o modificaciones introducidas en el proceso de depuración. Esta declaración anual deberá dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero dentro del primer trimestre de cada año.

2. Esta declaración anual incluirá también los datos sobre emisiones globales anuales de parámetros contaminantes aportados o que se vayan a aportar al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes PRTR-España, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 508/2007, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas, y el Reglamento (CE) n.º 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo. La declaración deberá incluir las medidas analíticas y cálculos realizados <para la obtención de estas emisiones anuales, con el fin de que esta Confederación Hidrográfica pueda validar los datos proporcionados por la empresa a dicho registro.

7.- Inspección y vigilancia.

1.- Independientemente de los controles impuestos en las condiciones anteriores, el Organismo de Cuenca podrá efectuar, previo aviso o no, cuantos análisis e inspecciones estime convenientes para comprobar las características del vertido y contrastar, en su caso, la validez de aquellos controles.

2.- La realización de estas tareas podrá hacerse directamente o a través de entidades colaboradoras.

3.- Las obras e instalaciones quedarán en todo momento bajo la inspección y vigilancia de esta Confederación Hidrográfica, tanto durante su construcción, como en su periodo de explotación, debiendo dar cuenta el autorizado por escrito del comienzo de los trabajos y puesta en marcha de las actuaciones previstas, a efectos de reconocimiento final, siendo de cuenta del beneficiario las remuneraciones y gastos que por tales conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes. Si el funcionamiento de las instalaciones de depuración no es correcto, podrán imponerse las correcciones oportunas para alcanzar una eficiente depuración.

2.º- La comunicación a la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la presente Orden para que en virtud de lo establecido en la misma y en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, proceda a publicar y notificar las modificaciones acordadas.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el

día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 27 de abril de 2009.

La Consejera
de Medio Ambiente,
Fdo.: M.ª JESÚS RUIZ RUIZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1150/2009, de 25 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano, durante el año 2009.

Por Orden EDU/375/2009, de 26 de febrero, («B.O.C. y L.» n.º 40, de 27 de febrero), se convocaron ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano, durante el año 2009.

De conformidad con el apartado octavo de la citada Orden y de acuerdo con la propuesta razonada del Director General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, previo informe de la comisión de selección.

RESUELVO

Primero.- Conceder ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con el Fondo Social Europeo, para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano, durante el año 2009, por un importe de 73.788 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 07.02.322A03.48058.0, a las entidades privadas sin ánimo de lucro y por las cuantías que se especifican en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.- Denegar ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II por las causas que figuran en el mismo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 25 de mayo de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS

Beneficiario	Punt.	Finalidad	Cantidad
CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALDECEA, G47245253	41	MODALIDAD III . JORNADA SENSIBILIZACIÓN SOBRE ABANDONO Y ABSENTISMO ESCOLAR MEDIO RURAL.	653,40
CARITAS DIOCESANA DE PALENCIA, R3400017D	36	MODALIDAD I. PROYECTO DE APOYO ESCOLAR A INFANCIA DESFAVORECIDA PALENCIA	4.800,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA SEGOVIA, Q2866001G	36	MODALIDAD I: PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	4.800,00
ASODEMA, G05131057	34	MODALIDAD III : II JORNADAS DE DIFUSIÓN ENCAMINADAS A SENSIBILIZAR E INFORMAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO.	4.200,00
ASOCIACIÓN PAYAS Y GITANAS "ROMI", G34141523	34	MODALIDAD II. PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	4.200,00
ESPAVILA, FORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, G05022926	33	MODALIDAD I : PROMOCIONA 2009	4.200,00
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO - SALAMANCA, G83117374	32	MODALIDAD II : APRENDER A CHANELAR	4.200,00
FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO, V79462032	32	MODALIDAD II: PROYECTO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA (CACE) SALAMANCA	4.200,00
FUNDACION RONDILLA, G47575691	32	MODALIDAD I: PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR 2009	4.200,00
CENTRO MENESIANO ZAMORA JOVEN, R4900098G	32	MODALIDAD II: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	4.200,00
ASOCIACIÓN CASA DE JUVENTUD ALESTE, G47365812	29	MODALIDAD II: PROGRAMA PREVENCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR EN LA ZONA ESTE DE VALLADOLID	3.600,00
FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO, V79462032	27	MODALIDAD II.PROYECTO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA (CACE) BEJAR	3.600,00
FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO, V79462032	24	MODALIDAD II : PROYECTO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA (CACE) AREVALO	3.000,00
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO - BURGOS, G83117374	24	MODALIDAD I: NORMALIZACIÓN EDUCATIVA	3.000,00
CARITAS DIOCESANA DE PALENCIA-GUARDO, R3400017D	24	MODALIDAD II. DE DIA EL CASTILLO GUARDO (PALENCIA)	3.000,00
ASOCIACIÓN VALPONASCA, G24504425	24	MODALIDA II: PROGRAMA CASA LEON	3.000,00
FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO, V79462032	24	MODALIDAD II: PROYECTO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA (CACE) BURGOS	3.000,00
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO - PALENCIA, G83117374	24	MODALIDAD II. ACCIONES HACIA LA MEJORA DE LA EDUCACION EN LA COMUNIDAD GITANA DURANTE EL AÑO 2009	3.000,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA ZAMORA, Q2866001G	24	MODALIDAD I : PROYECTO CONTINUA: TALLER DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	3.000,00
FUNDACION ALDABA, G47366877	24	MODALIDAD II: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN EL BARRIO ESPAÑA DE VALLADOLID	3.000,00
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO - ZAMORA, G83117374	23	MODALIDAD I: EDUCACIÓN, CAMINO CON FUTURO	2.934,60

ANEXO II

AYUDAS DENEGADAS

Solicitante	Punt.	Finalidad	Causa de denegación
ASOCIACIÓN ESCUELAS CAMPESINAS DE ÁVILA, G05005855	22	MODALIDAD I : REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO DE ALUMN@S EN LA PROVINCIA DE AVILA	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
ASOCIACION AURYN, G24445108	22	MODALIDAD II : PROGRAMA DE CENTRO ABIERTO PARA INFANCIA Y JUVENTUD AURYN	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
ASOCIACION AMIGOS MACHACON, G37476819	22	MODALIDAD II : NO ESTAS SOL@ ANTE EL FRACASO ESCOLAR.	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, G73038457	22	MODALIDAD II: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR PARA JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE SEGOVIA.	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
FUNDACIÓN INTRAS (VALLADOLID), G47345061	22	MODALIDAD I : ¿ESTAMOS TODOS? PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
ASOCIACIÓN SALTANDO CHARCOS, G09401654	21	MODALIDAD I : PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR 2009	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
"FADAE CASTILLA Y LEON", G24262354	21	MODALIDAD III : CAMPAÑA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO 2009	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
ASOCIACION TAS, G37371523	21	MODALIDAD I : FAMILIA Y ESCUELA: PREVENIR EDUCANDO	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
FUNDACIÓN ADSIS - VALLADOLID, G81436099	21	MODALIDAD I : PROGRAMA INTERVENCIÓN DESDE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
LIGA ESP. EDUC. Y CULT. POPULAR LIGA ZAMOR., G49130289	21	MODALIDAD II: INTERVENCIÓN SOCIAL EN ZONAS Y GRUPOS DE RIESGO	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
AVACAP-CECAP VALLADOLID, G47579925	21	MODALIDAD III : CAMAPA ¿PARA QUE HACER ESO ?	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
AVACAP-CECAP VALLADOLID, G47579925	21	MODALIDAD II: AYUDA FAMILIAR A LA ESCOLARIZACION	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
AVACAP-CECAP VALLADOLID, G47579925	21	MODALIDAD I : ES FACIL APROBAR	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, G73038457	21	MODALIDAD II: PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL ABANDONO ESCOLAR PARA JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE VALLADOLID.	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
ASOC.COM.CATOLICA ESPAÑOLA DE MIGRACION, G79963237	21	MODALIDAD III : REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, G73038457	20	MODALIDAD II : PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR PARA JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LEON.	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
CENTRO JUVENIL TRASCAMPUS, G49156425	20	MODALIDAD II : PROGRAMA AULA DE APOYO AL ESTUDIO DE ALUMNOS DE ESO	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA, ADEPRO, G49206915	20	MODALIDAD III : PROGRAMA INFORMACIÓN-DIFUSIÓN INMIGRANTE	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
FUNDACIÓN ORBE ZERO, G49237894	20	MODALIDAD III: PROGRAMA DE INFORMACIÓN-DIFUSIÓN	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
LIGA ESP. EDUC. Y CULT. POPULAR LIGA ZAMOR., G49130289	20	MODALIDAD II : APOYO A LA ESCUELA PUBLICA-CENTROS ABIERTOS	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
LIGA ESP. EDUC. Y CULT. POPULAR LIGA ZAMOR., G49130289	20	MODALIDAD I: ESCUELA DE PADRES Y MADRES	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
INST. INVEST. CIENTIF. Y ECOLOGICAS (INICE, G37023512	20	MODALIDAD II : PROGRAMA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
FUNDACIÓN LA FUENTE, G40204521	20	MODALIDAD II: PROGRAMA EXALUMNOS	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
ASOCIACIÓN DE MUJERES TALÍ, G47629175	20	MODALIDAD III : PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE ESPAÑA, G28784593	20	MODALIDAD II: PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO A TRAVÉS DE LA ACTUACIÓN EN EL OCIO Y TIEMPO LIBRE	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
ASECAL, G37266418	20	MODALIDAD II: TU DECIDES	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.
ASOCIACION PROLEONVER, G24368433	20	MODALIDAD III : UN FUTURO POR DESCUBRIR	No alcanza la puntuación suficiente, agotando el crédito proyectos de mayor valoración.